

RESOLUCION Nº 15960

VISTO:

El expediente CO-0062-01284335-5 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos, existe factibilidad de acceder a lo peticionado;

Por ello;

EI HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el DEM a través de la Secretaria de Cultura establezca un espacio con el fin de generar un recorrido denominado “Paseo del libro” el cual estará destinado a las librerías y/o editoriales de la ciudad de Santa Fe exclusivamente y donde las mismas de forma preeminente pondrán en exhibición para la venta libros por debajo de su valor habitual.

Art. 2º: Preferentemente se establecerá el paseo previsto en el artículo anterior la zona de la plaza de Mayo el día que se designe para el evento denominado “La noche de los museos”; sin perjuicio de esta preferencia el DEM en acuerdo con los actores involucrados dispondrá otros días o espacios para realizar dicho paseo.

Art. 3º: A los fines del paseo la Secretaria de Cultura deberá:

- a) Generar un registro de librerías y/o editoriales de la ciudad, que expresen su decisión de participar, siendo dicho compromiso renovable anualmente.
- b) Disponer de la infraestructura necesaria para el armado de stand de iguales dimensiones, que será provisto de forma gratuita a cada uno de los participantes.
- c) Establecer el horario por el cual se extenderá el paseo.

RESOLUCION Nº **15960**

- d) Disponer de infraestructura anexa y/o de servicios tendientes a mejorar el paseo.
- e) Destinar un espacio a las bibliotecas populares, de manera que estas puedan difundir y dar a conocer sus actividades.

Art. 4º: La Secretaria de Cultura podrá establecer en el marco del paseo la realización coetánea de números artísticos.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 30 de junio de 2016.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Lic. Rodolfo Francisco Quirós